



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 560/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 30 de octubre de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión para el proyecto nuevo **“CONSERVACIÓN CUARTEL BARROS ARANA PDI IQUIQUE”**, código BIP Nº 40017726-0, por una suma total de M\$ 559.134, conforme al siguiente recuadro resumen:

| Fuente       | ÍTEM          | Solicitado 2020 M\$ | Saldo por Invertir M\$ | Costo Total M\$ |
|--------------|---------------|---------------------|------------------------|-----------------|
| F.N.D.R.     | Equipamiento  | 6.383               | 57.449                 | 63.832          |
| F.N.D.R.     | Obras Civiles | 49.530              | 445.772                | 495.302         |
| <b>Total</b> |               | <b>55.913</b>       | <b>503.221</b>         | <b>559.134</b>  |

La iniciativa busca la conservación del cuartel policial ubicado en calle Barros Arana, un inmueble de tipo colonial en tres niveles, que alberga a la Prefectura Provincial y a Tres Unidades Operativas con un total de 54 funcionarios, en una superficie construida de 775,5 m<sup>2</sup>, cuya data de construcción es de 1928. El inmueble presenta deficientes condiciones de conservación general y deficiencias en el estado del sistema eléctrico y corrientes débiles; en las condiciones de climatización; en el estado de instalaciones sanitarias; en el sistema de tratamiento de aguas lluvias y en las condiciones de áreas operativas propias de la labor Policial.

La iniciativa considera la conservación general de muebles, ventanas, cielos, cubierta, pisos, puertas, techumbres, pintura; además, de la conservación del sistema eléctrico existente; la conservación de instalaciones sanitarias como lavamanos, inodoros y accesorios propios de instalaciones sanitarias. Además, la conservación del alcantarillado, del agua potable, de las instalaciones de agua caliente y fría, la aislación térmica y acústica, del sistema de climatización, la conservación de áreas operativas y de seguridad, del sistema de evacuación de aguas lluvias y la conservación del área de atención a público.

Lo anterior, permitirá dar continuidad al Servicio Policial, entregar el servicio que los ciudadanos merecen, mejorando las condiciones de atención a público y las condiciones laborales de los funcionarios policiales. De la misma manera permitirá la protección y el resguardo patrimonial de este inmueble.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1027, de fecha 9 de octubre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 2 de noviembre de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ